



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00027530- -UNC-ME#FAUD - SUPLEMENTO MAYOR
RESPONSABILIDAD OSVALDO FERNANDEZ

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Esp. Lic. ELIZABETH INÉS ARNOLD (LEGAJO 37445) a partir del día 1 de febrero 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Lic. ARNOLD, ejerce la función de Directora del área Administrativa de la Escuela de Posgrado y es responsable de la Oficialía de Posgrado;

Que el Jefe de Despacho de estudiantes del área Administrativa de la Escuela, Prof. OSVALDO RUBÉN FERNÁNDEZ, deberá cubrir las funciones de Dirección del Área y de Oficialía de Posgrado, mientras dure la licencia de la Esp. Lic. ARNOLD;

Que Decanato entiende que corresponde asignarle el Suplemento por Mayor Responsabilidad, durante el mes febrero por licencia de la Esp. Lic. ELIZABETH INÉS ARNOLD;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor del Prof. OSVALDO RUBÉN FERNÁNDEZ (LEGAJO 44683), actual titular de un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo en la Escuela de Posgrado, correspondientes a las funciones de un cargo 2 del mismo Agrupamiento, por el período del mes de febrero de 2024 por licencia de la Esp. Lic. ELIZABETH INÉS ARNOLD, encuadrada dentro de las disposiciones de los Artículos N° 17, 68 y 72 del Decreto PEN 366/06.

ARTÍCULO 2: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría General y Área de Personal y Económica, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/

